



AYUNTAMIENTO
DE
13179 POZUELO DE CVA
(CIUDAD REAL)



AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE VÍAS URBANAS, ZONAS VERDES Y EDIFICIOS PÚBLICOS” PARA EL PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2020.

DENOMINACION DE LAS OBRAS

CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE VÍAS URBANOS, EDIFICIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES

NUMERO DE TRABAJADORES: 5 (Se tenderá a la paridad por sexos)

CATEGORIAS: 5 PEONES DE USOS MÚLTIPLES. 3 Meses.

JORNADA. Completa de Lunes a Domingo

SALARIO: SMÍ vigente en el momento de aprobar convocatoria.

CONTRATO: Obra o Servicio de 3 Meses de Duración

PLAZO DE PRESENTACION SOLICITUDES: 10 días naturales desde publicación en tablón de anuncios.

LUGAR DE PRESENTACION SOLICITUDES: Exclusivamente por medios electrónicos al registro de Entrada del Ayuntamiento por email a: registro@pozuelodecalatrava.es. No se admitirá documentación en papel. No se realizarán fotocopias por motivo del estado de alarma (Adjuntar: Debido a la situación extraordinaria debida al COVID-19 se disminuye la entrega de documentación y se requerirá solamente el modelo de Instancia/declaración Jurada.). Los requisitos no cumplimentados no serán baremados. La documentación D.N.I, Tarjeta desempleo, Libro de Familia será requerida solamente a los seleccionados y en caso de falsedad u omisión serán expulsados del proceso y se llamará a los suplentes.

REQUISITOS DE LOS TRABAJADORES/AS.

- A) Estar inscrito como demandante de empleo en las categorías correspondientes en la Oficina de Empleo. (No será admisible la mejora de empleo)
- B) Un trabajador por unidad familiar.
- C) Tendrán prioridad absoluta la víctimas de violencia de género, que justifiquen tal situación con informe del centro de la mujer o sentencia judicial como medidas cautelares en vigor. Así como los miembros de una misma unidad familiar o de convivencia con menores a cargo en la que todos sus miembros se encuentren en desempleo y sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones y, atendiendo al nivel de ingresos en reparto de renta per cápita.
- D) Tener una antigüedad mínima de 6 meses de inscripción en desempleo.

CRITERIOS Y BAREMOS ORIENTATIVOS:

1. Trabajadores que hayan agotado la prestación contributiva y asistencial por desempleo y todos los miembros de la unidad familiar se encuentren en desempleo. Con menores a cargo 8 Puntos.

2. Trabajadores que perciban prestación de nivel asistencial y tengan cargas familiares 6 puntos.
3. Trabajadores que no perciban prestaciones por desempleo, ni de nivel contributivo, ni de nivel asistencial y que no tengan cargas familiares. 5 puntos.
4. Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo y que tengan cargas familiares. 4 Puntos.
5. Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel asistencial y que no tengan cargas familiares. 3 puntos.
6. Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo y que no tengan cargas familiares 1 puntos.
7. En caso de absentismo, falsedad documental en otros planes de empleo, amenazas a los miembros de la comisión de selección, bajo rendimiento o comportamientos inadecuados en otros planes de empleo la comisión local de empleo podrá restar 8 puntos.
8. Situación de emergencia social o seguimiento por los servicios sociales municipales de atención primaria (No precisa solicitar informe). 3 Puntos. Se reservará un 25% del cupo para este colectivo.
9. Desempleados que no hubieran participado en un plan de empleo desde el 1 de Noviembre de 2019. 4 puntos.

En caso de empate tendrá prioridad la situaciones socio-económica más desfavorable a juicio de la comisión local de empleo. Se tendrán en cuenta todos los ingresos económicos de la unidad familiar, independientemente de su procedencia.

En Pozuelo de Calatrava, a 30 de Noviembre de 2020



[Handwritten signature]
El Alcalde :

DILIGENCIA.-Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por decreto de alcaldía el día 30 de Noviembre de 2020

Pozuelo de Calatrava a 30 de Noviembre de 2020



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

→ Publicar 2 dic 2020

→ Plato de 3 al 13 2020